Ibagué, 5 de julio de 2025

Señores
Gobernación del Tolima
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC
Ciudad

Con el objeto de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

Que la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS** FENALCO TOLIMA con NIT 890.700.172-1, a la fecha y seis meses atrás, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se hadado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales; y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación familiar.

JAIME CIFUENTES CUBILLOS
Revisor Fiscal (s)
T.P. 54881-T
Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6E05C27410CFFF008

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

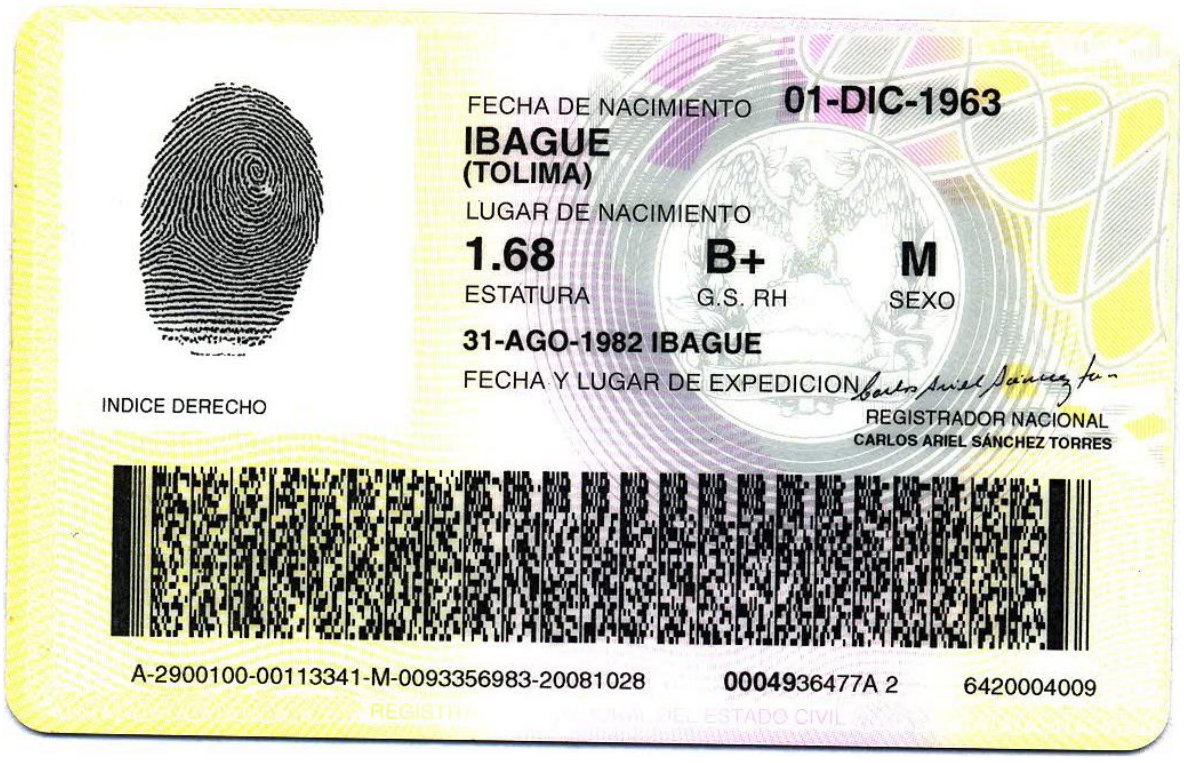
Que el contador público **JAIME CIFUENTES CUBILLOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93356983 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 54881-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PARA USO EXCLUSIVO UNIVERSIDAD DE IBAGUE



PARA USO EXCLUSIVO UNIVERSIDAD DE IBAGUE





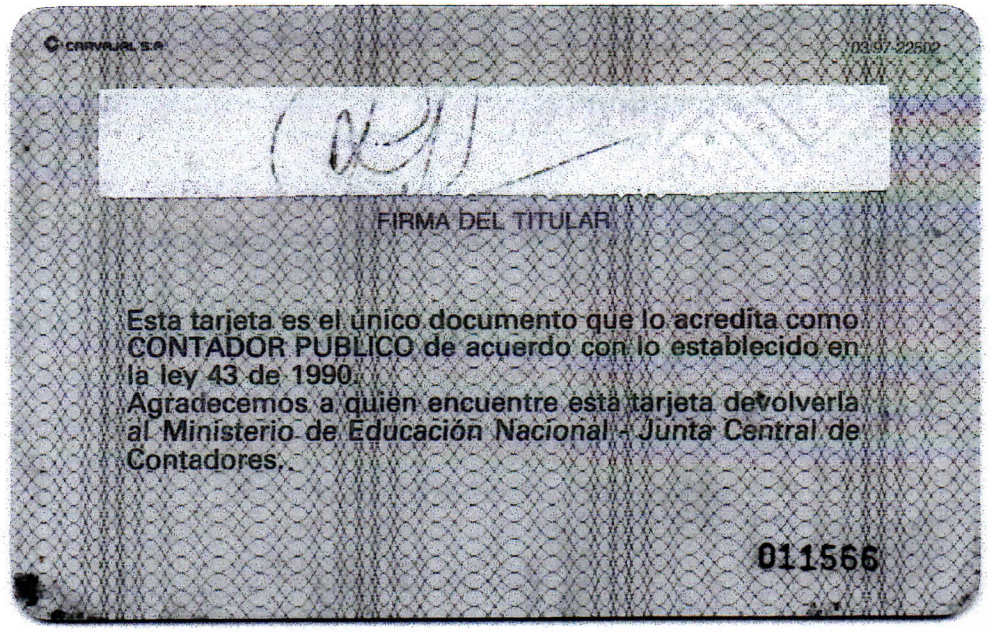
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

54881-T

JAIME
CIFUENTES CUBILLOS
C.C. 93356983
RESOLUCION INSCRIPCION 135 FECHA 11/09/97
UNIVERSIDAD CORPORACION. UNIV. DE IBAGUE

Presidente

00063415



CARVAJAL S.A. 03-97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

011566